**Curso Académico:**

2015-2016

**Tabla de Materias de ESO, nivel, horas semanales y profesor que imparte:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Materias** | **Nivel** | **Horas/ Semana** | **Profesor que imparte** |
| Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial | 3º ESO (Sólo Diversificación) | 2 | Paula Casais Rivero |
| Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial | 3º ESO (A y B) | 2 | Luis Sanz Sanz |

**Miembros del Departamento**

* Luis Sanz Sanz ( Profesor de Secundaria – Jefe de Departamento )
* Paula Casais Rivero (Profesora de Secundaria)
* Gema Nieto García (Profesora técnica)

(Subrayados los profesores que imparten clases en la ESO)

**Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial**

**Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de evaluación:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** | **U.D.** | **INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN** | **U.D.** | **SISTEMA DE CALIFICACIÓN** |
| ☑ Observación directa del trabajo diario.  ☑ Análisis y valoración de tareas especialmente crea-das para la evaluación.  ☑ Valoración cuantitativa del avance individual (calificaciones).  ☑ Valoración cualitativa del avance individual (anota-ciones y puntualizaciones).  ☑ Valoración cuantitativa del avance colectivo.  ☑ Valoración cualitativa del avance colectivo.  □ Otros. | Todas u.d.  Todas U.d.    Todas u.d.  Todas | ☑ Elemento de diagnóstico: rúbrica de la unidad.  ☑ Evaluación de contenidos, pruebas correspondientes a la unidad.  ☑ Evaluación por competencias, pruebas correspondientes a la unidad.  ☑ Pruebas de evaluación externa.  ☑ Otros documentos gráficos o textuales.  □ Debates e intervenciones.  ☑ Proyectos personales o grupales. | Todas u.d.  Todas u.d.  Todas u.d..  Todas u.d.  Todas u.d. | **Calificación cuantitativa y/o cualitativa individual:**   * Pruebas de evaluación de contenidos tipo test individual para el bloque**:**   **50% de calificación.**   * Actividades/actitud clase:   **30% de calificación**  **Calificación cualitativa y/o cuantitativa grupo:**  **20% de calificación**  Tendrán como referencia :  Los trabajos cooperativos correspondiente a la unidad.  Pruebas de evaluación individuales  Observación directa**.**  **(Siempre asociado a las competencias clave).** |

**Curso Académico:**

2015-2016

**Tabla de Materias de ESO, nivel, horas semanales y profesor que imparte:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Materias** | **Nivel** | **Horas/ Semana** | **Profesor que imparte** |
| Procesos de Administración y Gestión | 4º ESO (Sólo Diversificación) | 2 | Paula Casais Rivero |
| Iniciativa emprendedora | 4º ESO | 2 | Paula Casais Rivero |

**Miembros del Departamento**

* Luis Sanz Sanz ( Profesor de Secundaria – Jefe de Departamento )
* Paula Casais Rivero (Profesora de Secundaria)
* Gema Nieto García (Profesora técnica)

(Subrayados los profesores que imparten clases en la ESO)

1. **Procesos de administración y Gestión 4º ESO DIVERSIFICACIÓN**

**La valoración del aprendizaje** se realiza a través de:

1. Observación del trabajo en el aula para evaluar el interés, la participación, la iniciativa, y el dominio de conceptos previos.
2. Revisión de los trabajos :
3. Revisión de las actividades realizadas, valorando además del dominio de los contenidos, la presentación, corrección en la expresión, y claridad en la exposición.
4. Presentación de los trabajos en el tiempo fijado y contenido de los mismos.
5. Cumplimiento de las tareas encomendadas.
6. Pruebas específicas de evaluación, en las que el alumno tendrá que:
7. Comentar o justificar en su caso determinadas afirmaciones.
8. Definir conceptos.
9. Analizar y valorar hechos económicos o actuación en materia económica.
10. Diferenciar conceptos.
11. Aplicar los conocimientos a situaciones reales.
12. Responder preguntas tipo test.
13. Resolución de ejercicios prácticos.

**En cuanto a los criterios de calificación**, se planteará una prueba por evaluación, comprendiendo los contenidos especificados en la distribución temporal, o los realmente impartidos, ya que la programación es flexible y se adaptará al ritmo de trabajo del grupo de estudiantes.

Las **pruebas de recuperación** para los alumnos con evaluaciones no superadas, abarcarán los contenidos propios del periodo de evaluación. En el mes de junio se realizará un examen de recuperación de aquellas evaluaciones no superadas. El alumno solo se examinará de los contenidos que tenga suspensos. El alumno que suspenda en junio, en las pruebas extraordinarias de septiembre se examinará de todos los contenidos vistos durante el curso.

El alumno para superar la evaluación necesitará obtener cinco puntos en el examen de cada evaluación. Para la obtención del resto de puntos se valorará el comportamiento, actitud, trabajo sistemático etc. La evaluación se supera con un mínimo de 5 puntos.

La calificación de estos alumnos vendrá determinada por:

* La nota de los ejercicios de examen.
* El rendimiento y participación en las actividades de clase.
* El nivel de esfuerzo realizado para lograr los objetivos.

La **calificación** de los alumnos se conformará de la siguiente manera:

* Revisión del archivo con todos los documentos que han de realizar en cada evaluación. Se valorará la presentación, corrección de los contenidos, el que esté completo y sea llevado al día aportará el 20% de la nota del periodo.
* Examen trimestral. La prueba escrita para comprobar la asimilación de los contenidos supondrá el 70% de la calificación final.
* Actitud del alumno en clase. Se valorará el interés y participación activa en clase. Se considerará un 10% de la nota de evaluación.

**Notas:**

**1.-** En el supuesto que un estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua porque el número de faltas injustificadas es superior al 20%, según expresa el artículo 103 del RRI, se le confeccionará una prueba especial, diferente a los demás alumnos que tendría el valor del 100% de la nota, y si esta evaluación es negativa, entonces la  recuperación de esa materia sólo se haría en los  exámenes finales de recuperación de Mayo y de Septiembre.

**2.-** Las faltas de ortografía en los exámenes tendrán una penalización de -0’1, con un máximo de 1 punto.

1. **Iniciativa emprendedora 4º ESO**

Se realizarán tres evaluaciones de los contenidos. La evaluación del alumnado tendrá un carácter continuo y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando el trabajo realizado y las actividades desarrolladas diariamente.

Los **procedimientos de evaluación** que voy a utilizar son:

1. Examen. En él, combinaré las preguntas tipo test, con la realización de supuestos prácticos y preguntas cortas. Los alumnos deberán demostrar que tienen los conocimientos considerados mínimos. Para superar el examen será necesario sacar un 5. Quienes consigan una nota igual o superior a 4 e inferior a 5 podrán compensar y superar la evaluación compensando los restantes procedimientos de evaluación. El examen se realizará de forma individual por el alumno, sancionándose con una calificación de cero cuando se compruebe que el alumno ha copiado.
2. Trabajo realizado en el aula. Al ser una asignatura eminentemente práctica, los alumnos realizarán todas las actividades necesarias para simular el funcionamiento de una empresa dentro del aula.
3. Actitud, y asistencia. Se valorará tanto la actitud y la predisposición a realizar todos los trabajos en el aula como la asistencia.

**Nota**.- En el supuesto que un estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua porque el número de faltas injustificadas es superior al 20%, según expresa el artículo 103 del RRI, se le confeccionará una prueba especial, diferente a los demás alumnos que tendría el valor del 100% de la nota, y si esta evaluación es negativa, entonces la  recuperación de esa materia sólo se haría en los  exámenes finales de recuperación de Mayo y de Septiembre.

.Los **criterios de calificación** que voy a emplear son los siguientes:

1. La puntuación del examen supondrá el 60% de la nota final.
2. El trabajo realizado en el aula supondrá el 30% de la nota final
3. La asistencia(mínimo 85% para ser evaluable el alumno) y el comportamiento en el aula, supondrá un 10% de la nota final

**Curso Académico:**

2015-16 LOMCE

**Tabla de Materias de Bachillerato LOMCE, nivel, horas semanales y profesor que imparte:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Materias** | **Nivel** | **Horas/ Semana** | **Profesor que imparte** |
| Economía ( LOMCE) | 1º Bachillerato | 4 | Paula Casais Rivero |
| ~~Economía de la Empresa~~  ~~(LOGSE)~~ | ~~1º Bachillerato~~ | ~~4~~ | ~~Paula Casais Rivero~~ |
| ~~Fundamentos de Administración y Gestión~~  ~~(LOGSE)~~ | ~~2º Bachillerato~~ | ~~4~~ | ~~Luis Sanz (hecho)~~ |

**Miembros del Departamento**

* Luis Sanz Sanz ( Profesor de Secundaria – Jefe de Departamento )
* Paula Casais Rivero
* Gema Nieto García (Profesora técnica)

(Subrayados los profesores que imparten clases en Bachillerato)

Las materias LOGSE (en amarillo) figuran en otro documento de programación.

1. **Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de evaluación**

EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de Bachillerato debe reunir estas propiedades:

* Ser **continua**, porque debe atender al aprendizaje como proceso, contrastando diversos momentos o fases.
* **Diferenciada** por materias.
* Tener **carácter formativo**, porque debe tener un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
* Garantizar medidas adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones (incluida la final de la etapa) **se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativa**, sin que en ningún caso dichas adaptaciones produzcan la minoración de las calificaciones obtenidas.
* Ser **objetiva**.
* Ser **individualizada**, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
* Ser **cualitativa**, en la medida que aprecia la evolución en el conjunto de las materias y la madurez académica del alumno en relación con los objetivos de Bachillerato y las competencias correspondientes.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumno comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo.

LOS REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

En el epígrafe 6 se establecieron los **criterios de evaluación** que han de servir como referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia, que se concretan en los **estándares de aprendizaje evaluables**, que son la referencia concreta fundamental a la hora de evaluar. Las herramientas de evaluación que se propongan, por tanto, no deben intentar medir el grado de consecución de los contenidos en sí mismos, sino de los estándares de aprendizaje propuestos que, intrínsecamente, siempre implicará la adquisición de los contenidos asociados.

Para medir el **grado de consecución de cada competencia clave**, la Comisión Pedagógica del centro debe consensuar un marco común que establezca el peso del porcentaje de la calificación obtenida en cada materia para el cálculo de la evaluación de cada una de las competencias. A **modo de ejemplo**, se propone el siguiente desglose para la materia de Economía:

|  |  |
| --- | --- |
| COMPETENCIA CLAVE | PESO DE LA MATERIA |
| Comunicación lingüística | 10 % |
| Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología | 15 % |
| Competencia digital | 10 % |
| Aprender a aprender. | 15 % |
| Competencias sociales y cívicas. | 15 % |
| Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor | 25 % |
| Conciencia y expresiones culturales | 10 % |

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citarlos siguientes:

* **Exploración inicial**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, mediante una ficha de Evaluación inicial.

* **Cuaderno del profesor**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etcétera.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

* **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula**, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
* **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo**.
* **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.
* **Análisis de las producciones de los alumnos**
  + Monografías.
  + Resúmenes.
  + Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.
  + Textos escritos.

El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

* **Intercambios orales con los alumnos**

Exposición de temas.

Diálogos.

Debates.

Puestas en común.

* **Pruebas objetivas**

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

* De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
* De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas **tareas competenciales** persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
* De investigación: aprendizajes basados en problemas (ABP).
* Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.
* **Fichas de observación de actitudes del grupo-clase**
* **Rúbricas de evaluación:**
* Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.
* Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.
* Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita.

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos y proporcionarle vías alternativas para conseguirlo. A modo de ejemplo, se propone que la realización de dichas actividades, en los plazos y forma que se le establezcan, podría contar un 25 % de la nota de recuperación, que se completaría en el 75 % restante con la nota obtenida en una prueba objetiva.

Un procedimiento similar debe establecerse con los alumnos que pasasen a 2.º y tengan que recuperar esta materia como pendiente del año anterior. Para ello debe organizarse un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que le permitan recuperar la materia.

También para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en función de lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro, debe establecerse un procedimiento de actuación que les permita reinsertarse en la vida escolar. Es muy aconsejable que dicho procedimiento se consensue en el seno de la Comisión Pedagógica y se ofrezca con carácter común para todo el centro.

* 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, los criterios de calificación deben ser claros, coherentes y, sobre todo, conocidos por los alumnos. El sujeto del aprendizaje debe saber, antes de realizar una tarea, qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario y en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Es muy aconsejable proporcionarle, en su caso, un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias de los alumnos, así como los criterios de promoción de 1.º a 2.º curso.

Los criterios de calificación deberían, idealmente, ser consensuados por todos los profesores que imparten clase al grupo, y deberían ser coherentes en todas las materias que se imparten en el centro.

Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1). La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

A modo de ejemplo, se propone el siguiente esquema para el cálculo de la calificación:

1. La calificación del trimestre tendrá en cuenta **todos los instrumentos de evaluación**:

Exámenes escritos------------------------------------ 80%

Estas pruebas escritas consistirán en dos exámenes por evaluación:

Primer examen constará de tres temas y un segundo examen de dos temas (siempre igual para cada evaluación).

Cada examen constará de tres partes:

1º Parte: 10 preguntas tipo test. Su calificación será de 2 puntos sobre 10.

2º Parte: ejercicio práctico. Su calificación será de 4 puntos sobre 10.

3º Parte: comentario de texto. Su calificación será de 4 puntos sobre 10.

Sumados los puntos de todas las partes y ponderada la cifra al 80% se obtendrá la calificación de examen escrito.

El el caso de que el alumno en este primer examen sacara nota inferior a 4 sobre 10, deberá ir con los 5 temas de evaluación en el segundo examen.

Actividades y notas de clase

Cuadernos 20%

Trabajo escritos

Actitud

1. **Faltas de ortografía**: cada falta de ortografía se penaliza con -0,1 puntos:

* Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno.

1. **Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes.**

* Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

1. Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).
2. Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
3. Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafíay limpieza.
4. Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

* Portada.
* Índice.
* Contenido del trabajo.
* Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).
* Bibliografía comentada.
* Contraportada (folio en blanco).
* Se van a potenciar el uso de las TIC, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en memoria externa o a través del correo electrónico o en espacios virtuales de colaboración o almacenamiento; eso sí, siempre respetando las partes de un trabajo, comentadas anteriormente, así como la fecha de entrega.

1. **Observación directa de la actitud** mediante rúbrica al efecto: colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, etc.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva, tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados.

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El carácter integrador de la evaluación (en el sentido de que el equipo docente deberá valorar la evaluación del alumnado en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de Bachillerato y las competencias correspondientes), no es óbice para que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes evaluables de cada una de ellas.

El alumnado que obtenga una calificación negativa en la convocatoria ordinaria, debe recibir un informe individualizado en el que consten los objetivos no alcanzados y se le propongan actividades extra de recuperación (motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno) para la preparación de la prueba extraordinaria. Dicha prueba extraordinaria debe ajustarse a lo recogido en el informe que se ha dado al alumno e, idealmente, debería tener en cuenta la realización de las actividades de recuperación propuestas. A modo de sugerencia, se propone el siguiente reparto en la calificación del período extraordinario:

* La realización de las actividades de recuperación propuestas supondrá entre un 20 % y un 25 % de la nota.
* Se hará una prueba objetiva para evaluar si se han alcanzado los objetivos incompletos en la evaluación ordinaria, que supondrá entre un 75 % y un 80 % de la nota final.

La superación de la materia de Economía de 1.º curso no es condición indispensable para cursar en 2.º otras materias relacionadas, como Economía de la Empresa o Fundamentos de Administración y Gestión. En todo caso, si el alumno promociona al 2.º curso con la materia pendiente de superación, deberá cursarla como pendiente. El departamento de Administrativo elaborará un plan de recuperación de la materia, que incluya actividades similares a las comentadas más arriba para prepararse para la prueba extraordinaria y, además, debe organizarse un calendario de entrega de trabajos y de pruebas objetivas que permitan al alumno o alumna recuperar la materia.

EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO

Los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. Cuando las materias impliquen continuidad entre 1.º y 2.º curso se tendrá en cuenta solo la materia cursada en 2.º curso.

b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, a elegir por el alumno, entre las cursadas en la etapa. Como esta materia no tiene continuidad en 2.º curso de Bachillerato, puede ser objeto de examen si el alumno la elije.

c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

Para presentarse a esta evaluación, es necesario haber obtenido evaluación positiva en todas las materias (a estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques).

La prueba será elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para todo el sistema educativo español. Para superarla, se ha de obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Los alumnos que no superen esta evaluación, o que deseen elevarla, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, y se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya concurrido.

Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria. Si los alumnos desean obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, podrán solicitar que se les evalúe de las materias generales y de opción de su elección del bloque de asignaturas troncales, correspondientes a las modalidades escogidas.

**Curso Académico:**

2015-16 LOGSE

**Tabla de Materias de Bachillerato LOGSE, nivel, horas semanales y profesor que imparte:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Materias** | **Nivel** | **Horas/ Semana** | **Profesor que imparte** |
| ~~Economía ( LOMCE)~~ | ~~1º Bachillerato~~ | ~~4~~ | **PROGRAMACIÓN LOMCE** |
| Economía de la Empresa | 2º Bachillerato | 4 | Paula Casais Rivero |
| Fundamentos de Administración y Gestión | 2º Bachillerato | 4 | Luis Sanz (hecho) |

**Miembros del Departamento**

* Luis Sanz Sanz ( Profesor de Secundaria – Jefe de Departamento )
* Paula Casais Rivero
* Gema Nieto García (Profesora técnica)

(Subrayados los profesores que imparten clases en Bachillerato)

* 1. **Economía de la empresa de 2º Bachillerato**:

El propósito de la evaluación es el de regular el proceso educativo en su conjunto. Debe informarnos sobre la evolución de los alumnos, con el fin de tomar decisiones que para lareconduzcan el proceso en caso necesario. No basta, por tanto, con comprobar el nivel de evaluaciónlos conocimientos de los alumnos y el desarrollo de su proceso de aprendizaje, sino que se debe hacer extensiva esta comprobación a la metodología utilizada, las actividades programadas, el papel del profesor, los recursos y los objetivos propuestos.

Un propósito tan amplio supone una cierta organización y un trabajo metódico y orde­nado que posibilite su cumplimiento. Supone también disponer de una serie de técnicas de evaluación que suministren la información necesaria.

Estas técnicas deben ser variadas y aplicadas a lo largo del curso en el marco de una evaluación continua; no pueden reducirse a una situación aislada en la que se reali­zan unas pruebas, sino que es preciso reflexionar a menudo sobre lo que se está haciendo, las dificultades que se producen y los cambios que se han de introducir.

**La evaluación de los alumnos** incluirá, en cualquier caso, un diagnóstico de su punto de partida en conocimientos, hábitos y procedimientos de trabajo que uti­lizan, así como las actitudes que muestran. Ello permitirá comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado; y si no es así, replantear los objetivos de aprendizaje.

Los procedimientos que se utilizarán:

1. Los trabajos escritos (informes, comentarios de texto, pequeños trabajos de inves­tigación), individualmente o en grupo, de las actividades realizadas facilitan la reco­gida de datos sobre los procesos individuales.
2. El análisis e informe posterior de los trabajos de aplicación del proyecto de iniciativa suministra datos suficientes de los distintos grupos y del trabajo indivi­dual de los alumnos; es el instrumento más adecuado para la evaluación de la última Unidad didáctica.
3. La observación directa del trabajo en clase se realizará de forma sistemá­tica y se tendrá en cuenta tanto los avances como las dificultades propias de cada fase de la programación.
4. Las pruebas escritas o exámenes, pero siempre deben complementarse sus informaciones con las obtenidas por otras vías.

**En cuanto a los criterios de calificación**, se planteará una prueba por evaluación, comprendiendo los contenidos especificados en la distribución temporal, o los realmente impartidos. Los alumnos tendrán opción de recuperar mediante una prueba similar a la de evaluación.

**La calificación se realizará de la siguiente forma:**

80% de la nota final de la evaluación procederá del examen realizado, constando este de tres partes:

1º parte: preguntas de tipo test, supone el 20 % de la nota de examen.

2º parte: ejercicio práctico, supone un 40 % de la nota de examen.

3º parte: comentario de texto, supone un 40% de la nota de examen.

20% restante de la nota final de evaluación procederá de la revisión de cuadernos, exposiciones orales de los alumnos, atención y respuesta a las actividades planteadas de cada tema.

Las pruebas de recuperación para los alumnos con evaluaciones no superadas, abarcarán los contenidos propios del periodo de evaluación. En la última evaluación y en Septiembre, el alumno recuperará todas las evaluaciones suspensas, excepto si sólo tuviera una evaluación pendiente de recuperar.

En la calificación de la evaluación se tendrán en cuenta las calificaciones de las actividades realizadas, y de las prueba o pruebas parciales, siendo cuantificada la realización de actividades siempre que el alumno obtenga como mínimo 4,5 puntos en la calificación de la prueba o pruebas pertenecientes a dicha evaluación, a efectos de redondeo de la nota en esa evaluación, y en caso de superar el 5, entonces se tendrá en cuenta como máximo para redondear al entero más cercano, bien al alza o bien a la baja según criterio del profesor basado en los trabajos realizados en clase, actitud, asistencia, calidad de las actividades de aprendizaje, y calidad de los esquemas exigidos como paso previo a la realización de la prueba.

Se tendrán en cuenta también en la calificación de los alumnos los comportamientos graves, e irrespetuosos que impidan el normal desenvolvimiento de la impartición de la materia y que suponga una amonestación escrita al alumno. El máximo descuento de la calificación será de un punto.

Serán aplicados los artículos 98, 99, 101 y 103 del Reglamento de Régimen Interior a efectos de calificación y pérdida de evaluación continua, y lo expresado específicamente en esta programación.

En el supuesto que un estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua porque el número de faltas injustificadas es superior al 20%, según expresa el artículo 103, se le confeccionará una prueba especial, diferente a los demás alumnos que tendría el valor del 100% de la nota, y si esta evaluación es negativa, entonces la  recuperación se haría en los  exámenes finales de recuperación de Mayo o Septiembre, perdiendo el derecho de recuperación después de cada evaluación.

Asimismo, un alumno también podrá perder la evaluación continua cuando su comportamiento en el aula ocasione interrupciones continuadas, y el alumno haya sido apercibido cuatro veces ó amonestado en dos ocasiones a lo largo de un trimestre.

* 1. **Fundamentos de Administración y Gestión de 2º Bachillerato**:

La evaluación del aprendizaje está en función de la metodología utilizada, de las actividades programadas y de los recursos y objetivos programados.

En este sentido, la evaluación tendrá el marco de una evaluación continua, no siendo realizada de forma exclusiva en la realización de exámenes, sino complementada en gran medida por las actividades de simulación realizadas.

**La evaluación de los alumnos** incluirá, en cualquier caso, un diagnóstico de su punto de partida en conocimientos, hábitos y procedimientos de trabajo que uti­lizan, así como las actitudes que muestran. Ello permitirá comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado; y si no es así, replantear los objetivos de aprendizaje.

Los procedimientos que se utilizarán:

* Los trabajos escritos (confección y cumplimentación de documentos, pequeños trabajos de inves­tigación), individualmente o en grupo, de las actividades realizadas facilitan la reco­gida de datos sobre los procesos individuales.
* La observación directa del trabajo en clase se realizará de forma sistemá­tica y se tendrá en cuenta tanto los avances como las dificultades propias de cada fase de la programación.
* Las pruebas escritas o exámenes, pero siempre deben complementarse sus informaciones con las obtenidas por otras vías.

La calificación del alumno se hará a través de la confección de un único exámen, con un valor del 90% del total y el 10% restante según la actitud y actividades realizadas, por el alumnos.

La recuperación de evaluaciones individuales no superadas se harán mediante la realización de un ejercicio, con fecha posterior a la evaluación del grupo. La recuperación final comprenderá sólo una evaluación de las tres, o bien todo el temario impartido.

Serán aplicados los artículos 98, 99, 101 y 103 del Reglamento de Régimen Interior a efectos de calificación y pérdida de evaluación continua, y lo expresado específicamente en esta programación.

En el supuesto que un estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua porque el número de faltas injustificadas es superior al 20%, según expresa el artículo 103, se le confeccionará una prueba especial, diferente a los demás alumnos que tendría el valor del 100% de la nota, y si esta evaluación es negativa, entonces la  recuperación se haría en los  exámenes finales de recuperación de Mayo o Septiembre, perdiendo el derecho de recuperación después de cada evaluación.

Asimismo, un alumno también podrá perder la evaluación continua cuando su comportamiento en el aula ocasione interrupciones continuadas, y el alumno haya sido apercibido cuatro veces ó amonestado en dos ocasiones a lo largo de un trimestre.

En Bachillerato, y por acuerdo del Departamento del curso 2014-15, se corregirán las faltas de ortografía de los ejercicios y exámenes, pero no afectarán a la calificación.

**Curso Académico:**

2015-2016

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Módulos Profesionales**  **GAD2 (LOE ) –GAD1 HA SIDO SUPRIMIDO EN ESTE CURSO** | Curso | Duración del Curriculo(h.) | Nº Horas/ Semanales | Profesor que imparte  **Editorial (Autor) : ISBN** | Lugar \* |
| 0442. Operaciones Administrativas de recursos humanos | **2º** | 145 | 5 | Gema Nieto García () | CE |
| 0443. Tratamiento de la documentación contable | **2º** | 145 | 5 | Luis Sanz Sanz  Libro recomendado: Mc Graw Hill | CE |
| 0446. Empresa en el aula | **2º** | 157 | 3 CE+2 A  12 A | Luis Sanz Sanz ()  Libro recomendado: Mc Graw | CE  A |
| 0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | **2º** | 145 | 5 | Paular Casais Rivero () | CE |
| 0451. Formación en centros de trabajo (Decreto 66/2011) | **2º** | 418 | **10**x29 s/2dias  **32**x4 semanas | Gema Nieto Garcia (asignada por dirección , 6 horas semanales) | CT |
| **Total horas GAD2** | **2º** | **1.010** | **31/32** |  |  |

**Miembros del Departamento**

* Luis Sanz Sanz ( Profesor de Secundaria – Jefe de Departamento )
* Paula Casais Rivero (Profesora de Secundaria –)
* Gema Nieto García (Profesora técnica)

**0442. Operaciones Administrativas de recursos humanos**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Para conseguir una evaluación positiva del módulo será necesario que los alumnos hayan adquirido conocimientos suficientes que les permitan alcanzar los objetivos establecidos para cada una de las unidades de trabajo a desarrollar durante el curso.

A través de las diversas Actividades de Evaluación se valorará el grado de adquisición de conocimientos de la materia por parte de los estudiantes. Para superar el Módulo Profesional se requiere una nota mínima de 5 puntos, tanto en cada Evaluación como en el Examen Final. En el caso de que un estudiante deba presentarse a Exámenes de Recuperación de un bloque de temas la **nota máxima** a alcanzar será de 5 puntos.

En el Examen Final de Curso se plantearán cuestiones solo por evaluación suspensa, las evaluaciones aprobadas no serán objeto de examen. Mientras que en septiembre los estudiantes deberán examinarse de todos los contenidos del Módulo.

En el supuesto de que un estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua, debido a reiteradas faltas de asistencia tanto injustificadas como justificadas, deberá presentarse a una **Prueba Extraordinaria Final en mayo**, en la que se plantearán preguntas y cuestiones relativas a la totalidad del Programa del Módulo Profesional (teoría y práctica). La nota mínima para aprobar el Módulo es de 5 puntos.

Se perderá el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia injustificadas es igual o mayor al 20% del total de horas del módulo profesional, que en este caso supone 29 horas de las 145 totales.

A lo largo del curso se realizarán 3 evaluaciones, el alumnado se examinará de un tercio del total de contenidos en cada una de ellas (sometido a la flexibilidad propia del grupo de alumnos). Se realizará un examen de evaluación antes de cada una de éstas y un examen final de recuperación **en mayo** para aquellos estudiantes que no superaron el examen de evaluación. Las partes aprobadas no serán objeto de examen final de recuperación.

Para la calificación final y de cada evaluación se tendrán en cuenta estos parámetros:

* Nota del examen (teoría y práctica) ..……………………………………………..…....... 80%.
* Nota de trabajos, actividades, cuadernos de apuntes y trabajo de clase …............... 15%.
* Asistencia; actitud en clase; interés; responsabilidad; educación; respeto hacia la asignatura, el profesorado, el resto de alumnado; comportamiento general en clase, trabajo de las actividades y ejercicios, intervenciones en las dinámicas y propuestas de clase, exposición de trabajos 5%.

(\*) Las faltas de ortografía en los exámenes tendrán una penalización de -0’1, con un máximo de 1 punto.

El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas, por el alumnado, en las diferentes evaluaciones se adecuarán a lo establecido en el art. 25 de la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, modificada por la ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio.

**0443. Tratamiento de la documentación contable**

**D**

**. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El proceso de evaluación del aprendizaje tendrá un carácter continuo y se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes puntos:

* **Pruebas objetivas**: de cada unidad o grupo de unidades didácticas se hará un examen de tipo teórico o práctico según el tema de que se trate.
* **Trabajos**: Valorando el contenido y la presentación en tiempo y forma de los mismos.
* **Actitudes**: Se realizará a través de la observación sistemática en clase, valorando la participación y la conducta.

Los alumnos que no superen las pruebas de evaluación, realizarán una prueba de recuperación que abarcará la totalidad de los contenidos correspondientes al periodo evaluado.

Para aquellos alumnos que por distintas circunstancias tengan mayor dificultad para el aprendizaje, o por el contrario, necesiten unos conocimientos superiores, se les facilitará material para evitar que se produzca una desmotivación tanto por exceso como por defecto.

EVALUACIÓN FINAL: En la última semana de curso se realizará un examen global para dar la posibilidad de recuperar a quienes tuviesen la materia suspensa.

**E. Criterios de calificación**

**Para cada una de las evaluaciones trimestrales se podrán realizar:**

1. **Pruebas objetivas (exámenes).** En estas pruebas el alumno deberá demostrar que conoce suficientemente los contenidos que se consideran mínimos y que vienen en negrita en la programación del módulo. Las pruebas objetivas aportarán el 95% de la calificación del periodo evaluado si en este periodo no se han propuesto trabajos y el 85% caso de proponerse. Consideraciones:
   1. Si en el periodo evaluable se realiza un único examen, para superar el mismo será necesario una nota mínima de 5.
   2. Si en el periodo evaluable se realiza más de un examen, se considerará la media aritmética de los mismos.
   3. En relación con el apartado anterior, en ningún caso se realizarán medias cuando en alguno de los exámenes no se haya superado una nota mínima de 4.
2. **Trabajos**: De proponerse, aportarán el 10% de la calificación del periodo evaluable. Consideración:
   1. Si en el periodo evaluable se han propuesto varios trabajos, se considerará la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los mismos.
   2. **Actitudes:** Participación y conducta aportarán el 5% de la calificación del periodo evaluado.

**La nota de la evaluación** será la media ponderada (con los índices de ponderación señalados) de las calificaciones obtenidas a lo largo del periodo evaluable en los tres apartados.

**Actividades de RECUPERACIÓN:**

Se realizarán actividades de recuperación al final de cada evaluación para aquellos alumnos que no hubieran superado la evaluación. En caso de recuperación, y a efectos de media para la nota final, se considerará recuperado con una nota máxima de cinco.

**CALIFICACIONES FINALES**

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unificarán en una sola nota realizando una media aritmética ponderada según la importancia relativa de los conceptos evaluados. Se obtendrá así una calificación global media que se asignará a cada alumno. Los índices de ponderación serán de un 40% para la primera evaluación y un 60% para la segunda.

Las puntuaciones decimales se redondearán a números enteros por exceso o por defecto a partir de 0,5. (Ejemplo.: 4,5 se redondeará a 5 y 4,4 se redondeará a 4).

Antes de la realización del módulo de FCT al 100%, se realizará un examen que abarcará todos los contenidos del módulo para aquellos alumnos que, una vez calificados según lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, no alcancen la nota mínima de 5.

**0446. Empresa en el aula**

1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se realizarán tres evaluaciones de los contenidos del módulo. La evaluación del alumnado tendrá un carácter continuo y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando el trabajo realizado y las actividades desarrolladas diariamente.

Los **procedimientos de evaluación** que voy a utilizar son:

1. Examen. En él, combinaré las preguntas tipo test, con la realización de supuestos prácticos y preguntas cortas. Los alumnos deberán demostrar que tienen los conocimientos considerados mínimos. Para superar el examen será necesario sacar un 5. Quienes consigan una nota igual o superior a 4 e inferior a 5 podrán compensar y superar la evaluación compensando los restantes procedimientos de evaluación. El examen se realizará de forma individual por el alumno, sancionándose con una calificación de cero cuando se compruebe que el alumno ha copiado.
2. Trabajo realizado en el aula. Al ser un módulo eminentemente práctico, los alumnos realizarán todas las actividades necesarias para simular el funcionamiento de una empresa dentro del aula, rotando entre ellos en los distintos departamentos de la empresa. Se pretende que el alumnado aplique en este módulo todos los conocimientos, procedimientos y aptitudes adquiridos a lo largo de su proceso de aprendizaje y realice los trabajos de apoyo administrativo en cada una de las áreas funcionales de la empresa creada para este propósito.
3. Actitud, y asistencia. Se valorará tanto la actitud y la predisposición a realizar todos los trabajos en el aula como la asistencia.

**Nota**.- En el supuesto que un estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua porque el número de faltas injustificadas es superior al 20%, según expresa el artículo 103, se le confeccionará una prueba especial, diferente a los demás alumnos que tendría el valor del 100% de la nota, y si esta evaluación es negativa, entonces la  recuperación se haría en los  exámenes finales de recuperación previo a la 1ª sesión de evaluación final o de la 2ª sesión de evaluación final.

Los **criterios de calificación** que voy a emplear son los siguientes:

1. La puntuación del examen o exámenes supondrá el 80% de la nota final.
2. El trabajo realizado en el aula, la actitud y asistencia supondrá el 20% de la nota final
3. Serán aplicados los artículos 98, 99, 101 y 103 del Reglamento de Régimen Interior a efectos de calificación y pérdida de evaluación continua, o lo expresado específicamente en esta programación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no superen los conocimientos mínimos exigidos en cada evaluación, deberán realizar un examen de recuperación, en el que combinaré las preguntas tipo test, con la realización de supuestos prácticos y preguntas cortas.

La recuperación se realizará de acuerdo con el principio de inmediatez de manera que transcurra el menor tiempo posible (intentaré que sea en los 15 días siguientes, desde el momento que el alumno conozca que no ha superado una evaluación).

Si en Junio el alumno tiene, después de realizadas las pruebas de recuperación propuestas, evaluaciones pendientes, se examinará de ellas.

**0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería**

**8. EVALUACIÓN**

Para conseguir una evaluación positiva del módulo será necesario que los alumnos hayan adquirido conocimientos suficientes que les permitan alcanzar los objetivos establecidos para cada una de las unidades didácticas a desarrollar durante el curso.

1. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

Los instrumentos que se tendrán en cuenta en la calificación son:

* Realización de pruebas escritas para comprobar la asimilación de los contenidos propuestos en cada evaluación. Si es preciso, en algunos casos se realizarán pruebas escritas individuales, siempre que no supere los criterios de evaluación propuestos.
* Realización de los trabajos propuestos en cada sesión, que se almacenarán en los discos y cuadernos de trabajo del alumno.
* Confección de trabajos adicionales propuestos por el profesor.
* Observación de una actitud positiva ante el trabajo tanto individual como en equipo.

1. **PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN**
2. Examen. En él, podré combinar las preguntas tipo test, con la realización de supuestos prácticos y preguntas cortas. Los alumnos deberán demostrar que tienen los conocimientos considerados mínimos. Para superar el examen será necesario sacar un 5. Quienes consigan una nota igual o superior a 4 e inferior a 5 podrán compensar y superar la evaluación compensando los restantes procedimientos de evaluación. El examen se realizará de forma individual por el alumno, sancionándose con una calificación de cero cuando se compruebe que el alumno ha copiado.
3. Trabajo realizado en el aula. Al ser una asignatura eminentemente práctica, los alumnos realizarán todas las actividades necesarias para simular el funcionamiento de una empresa dentro del aula.
4. Actitud, y asistencia. Se valorará tanto la actitud y la predisposición a realizar todos los trabajos en el aula como la asistencia.

**Nota**.- En el supuesto que un estudiante perdiera el derecho a la evaluación continua porque el número de faltas injustificadas es superior al 20%, según expresa el artículo 103, se le confeccionará una prueba especial, diferente a los demás alumnos que tendría el valor del 100% de la nota, y si esta evaluación es negativa, entonces la  recuperación se haría en los  exámenes finales de recuperación previo a la 1ª sesión de evaluación final o de la 2ª sesión de evaluación final

1. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Los **criterios de calificación** que voy a emplear son los siguientes:

1. La puntuación del examen supondrá el 70% de la nota final.
2. El trabajo realizado en el aula supondrá el 20% de la nota final
3. La asistencia (mínimo 85% para ser evaluable el alumno) y el comportamiento en el aula, supondrá un 10% de la nota final
4. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**

Los alumnos que no hayan aprobado alguna de las evaluaciones tendrán la posibilidad de recuperarlas superando las pruebas que se fijen para ello después de cada evaluación. A final de curso, los alumnos con materia pendiente de recuperación tendrán la oportunidad de una recuperación final, que incluirá las partes no superadas. La nota de evaluación que promediará para la nota final, cuando una evaluación se recupera será de 5(excepcionalmente si la nota del examen de recuperación sea mayor e igual a 9, la nota de la evaluación podrá ser de 6).

Cuando el módulo no se supere en la convocatoria final, que tendrá lugar en el mes de mayo, se podrá recuperar en la convocatoria de junio, que tendrá lugar una vez terminado el periodo ordinario de FCT. Los alumnos tendrán que examinarse de las partes que determine el profesor, de las que se irán informados debidamente una vez realizada la evaluación final.

Para la preparación de la prueba los alumnos deberán utilizar todos aquellos materiales que se han entregado durante el curso.

La prueba incluirá los contenidos programados correspondientes a la materia pendiente de recuperar y constará de teoría y supuestos prácticos similares a los realizados durante el curso(los criterios de calificación estarán detallados en la copia de la prueba que se entrega al alumno para realizar el examen).

**0451. Formación en centros de trabajo (Decreto 66/2011)**

**H) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FCT**

Según el articulo 11 del RD 1538/2006, que dice “En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación el currículo de los ciclos formativos incluirá un módulo de formación en centros de trabajo que no tendrá carácter laboral y del que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.”

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá las finalidades siguientes:

1. Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título alcanzadas en el centro educativo.
2. Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
3. Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
4. Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

Con carácter transitorio, para el curso 2012-13, y en aplicación de la ORDEN EDU/579/2012, el acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo será de forma excepcional “*El alumnado que ha promocionado a segundo curso de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 32 de la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre”.*

Para cursos sucesivos al 2012-13, el acceso al módulo de formación en centros de trabajo será de aplicación la normativa de la ORDEN/EDU/580/2012

En cualquier caso, los reales decretos que establezcan los títulos de formación profesional determinarán los módulos profesionales que al menos deben haberse superado para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

La evaluación de la F.C.T. será continua al igual que el resto de los módulos profesionales del Ciclo Formativo. La puesta en marcha, seguimiento y evaluación se llevan a cabo a través del programa CICERON.

Tal como se indica en el R.D. 1538/2006, en el articulo 15.3 “en la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.”

Los medios para llevar a cabo esta evaluación serán:

1. Durante todo el desarrollo de la F.C.T., se cumplimentará la *Ficha Individual de Seguimiento y Evaluación,* concertada entre el centro educativo y la empresa, e integrada en el programa formativo, que será preparada por el tutor o tutora del centro docente y cumplimentada y tenida en cuenta por el responsable de la empresa para la elaboración de su informe.

En dicha ficha deberán constar:

* Actividades de evaluación, organizadas por áreas, departamentos o puestos de trabajo en los que el alumno/a haya secuenciado la F.C.T.
* Criterios de evaluación de dichas actividades, cuya referencia son los de la F.C.T., además de aquellos criterios de evaluación que sean pertinentes para la evidencia de competencia profesional (capacidades terminales) adquirida en el centro docente.
* Valoración del responsable de la empresa.
* Observaciones.

1. El alumno/a llevará una *hoja se seguimiento semanal,* donde diariamente reflejará las tareas realizadas en la empresa, de forma breve y fácilmente identificables, y en su caso las dificultades que encontró por la realización de la actividad y las circunstancias que lo motivaron, así como cuantas otras observaciones a nivel profesional o personal considere oportunas. Dicha ficha contará con el V0 B0 del responsable en la empresa del seguimiento de su F.C.T. y será supervisada por el profesor/a-tutor/a del centro educativo durante la jornada, cada quincena, destinada a la acción tutorial en el centro docente.
2. El *profesor/a tutor/a del grupo de alumnos del Centro docente, establecerá un régimen de visitas al Centro de trabajo,* deperiodicidad quincenal, al menos, para mantener entrevistas con el responsable del centro de trabajo, para observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo, y registrar su propio seguimiento.
3. Al final del proceso, se realizará el *"Informe Valorativo del Responsable del Centro de Trabajo",* que será tenido en cuenta en la calificación por parte del profesor/a-tutor/a. Si la F.C.T. se hubiera realizado en varias empresas, se recabará un informe de cada una de ellas.

La calificación del módulo de F.C.T. será APTO o NO APTO. En el supuesto que el alumno obtenga la calificación de NO APTO, deberá cursarlo de nuevo, en la misma u otra empresa, pudiendo ser evaluado este módulo dos veces como máximo.

La evaluación del módulo Formación en centros de trabajo, queda regulada en la ORDEN/EDU/2169/2008, modificada y ampliada en la orden EDU/580/2012, que expresa que en la “ *Primera sesión de evaluación del tercer trimestre del segundo curso se llevarán a cabo las siguientes actuaciones”:*

1. *La primera sesión de evaluación del tercer trimestre del segundo curso se llevará a cabo en los ciclos formativos con* ***“FCT” simultánea****, al finalizar los módulos que se realizan en el centro educativo.*
2. *En esta sesión de evaluación se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:*

*a) Evaluación y calificación final de los módulos profesionales cursados en el centro educativo durante el segundo curso. Previamente, si existen, se evaluarán los módulos profesionales pendientes del primer curso.*

*b) Evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo a los alumnos que hayan pedido la exención de este módulo profesional.*